

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 289372	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION - 3 OCT. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 23459 B/84	(32) FECHA 5 octubre 1984	(33) PAIS Italia
--	----------------------------------	-------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>B65B 51/06</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "Dispositivo de soporte de rodillos de presión"
--

(71) SOLICITANTE (S) S.I.A.T. Società Internazionale Applicazioni Tecniche S.p.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Via G. Puecher, 22, 22078 Turate, Como, Italia

(72) INVENTOR (ES) Adelio Lissoni
--

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE M. Curell Suñol

GF/22338

EX-IT

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de S.I.A.T. Società Internazionale Applicazioni Tecniche S.p.A., de nacionalidad italiana, domiciliada en Via G. Puecher, 22, 22078 Turate, Como, Italia, por "Dispositivo de soporte de rodillos de presión", con prioridad de la solicitud italiana 23459 B/84 de fecha 5 octubre 1984.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de soporte de rodillos de presión.

Es conocido que las máquinas para embalaje automático-
5 ticas o semiautomáticas comprenden medios para hacer avanzar las cajas de embalaje a lo largo de un recorrido de guiado, para el cierre de las mismas con cinta adhesiva.

Para la guía de la caja en correspondencia con su base, están normalmente previstos un camino de rodillos de apoyo, medios de arrastre y/o encintado, así como medios
10 de retención lateral, generalmente en forma de vástagos paralelos, fijos, recíprocamente separados en una medida igual a la anchura de la caja. Para la guía en correspondencia con la parte alta de la caja, se recurre también al empleo de una cabeza superior de arrastre y/o de encintado,
15 a la cual están asociados medios de retención lateral, generalmente en forma de rodillos de presión, montados locos

sobre pernos verticales. Estos rodillos son desplazables verticalmente junto con la cabeza, en relación con la altura de las cajas a cerrar; los mismos son además regulables en posición en sentido transversal, con relación a la anchura de las cajas.

La presente invención se ocupa del problema de la regulación de la posición de los rodillos de presión asociados a la cabeza superior. Una de las soluciones más conocidas para obtener esta regulación consiste en montar el perno de cada rodillo de presión sobre una mordaza deslizable a lo largo de un vástago de soporte, la cual está soldada sobre la cabeza superior de guía de la máquina, de modo que sobresale en dirección transversal desde una posición retirada - respecto al sentido de avance de las cajas - de la cabeza.

Esta disposición, muy generalmente utilizada en máquinas de embalaje de este tipo, presenta algunos inconvenientes. Ante todo el montaje sobre la cabeza superior, en posición retirada, crea una sobrecarga de la cabeza, desequilibrada respecto al eje transversal de soporte de la cabeza. Además la realización, por un lado, de un vástago de soporte soldado a la cabeza y, por otro lado, de una mordaza con deslizamiento sobre dicho vástago, comporta un elevado coste, tanto de fabricación como de montaje.

El objetivo de la presente invención es por tanto realizar un dispositivo de soporte y de regulación de los rodillos de presión, que resulte simplificado respecto a

la técnica conocida, y por tanto sensiblemente menos costo-
so. Dicho resultado se consigue por el hecho de que el dis-
positivo de soporte está constituido por una placa en forma
de sector circular de la cual sobresale, sustancialmente
5 en dirección tangencial, un brazo de sostenimiento del rodi-
llo de presión, estando dicha placa montada giratoria sobre
un perno vertical, solidario del conjunto de la cabeza mó-
vil superior de la máquina, y cooperando con medios de blo-
queo en posición, estando el rodillo soportado en el extre-
10 mo de dicho brazo de sostenimiento, por un perno de rota-
ción vertical. Sobre dicha placa está además realizada una
ventana arqueada, que tiene centro sobre el eje de rotación
de la placa, y con la cual cooperan dichos medios de blo-
queo, en forma de bulón y tuerca, siendo uno de estos dos
15 elementos solidario de dicha cabeza móvil superior.

Ulteriores características y ventajas del disposi-
tivo según la invención resaltarán de todas maneras de la
descripción que sigue de una forma preferida de realización
del mismo, representada a título de ejemplo en los planos
20 anexos, en los cuales:

fig. 1 es una vista en perspectiva, esquemática,
de la máquina de embalaje, en la cual es visible la utiliza-
ción del dispositivo de rodillos de presión según la inven-
ción,

25 fig. 2 es una vista en perspectiva de este dispo-
sitivo, en dos posiciones diferentes de trabajo, y

fig. 3 es una vista con partes separadas del dis-

positivo.

5 Como se ha ilustrado, el dispositivo según la invención se aplica a una máquina de embalaje, del tipo esquematizado en la figura 1, que comprende una bancada 1, dos columnas o montantes laterales 2, que sobresalen hacia arriba de la bancada 1, y una cabeza superior 3 (de guía y/o de encintado), solidaria de una traviesa 4, la cual es deslizable verticalmente a lo largo de las columnas 2.

10 Al conjunto de cabeza 3 y traviesa 4 están asociados dos rodillos de presión 5 laterales - uno solo de los cuales es visible en la figura 1 - que realizan, de modo conocido, la guía y la retención lateral de la parte superior de la caja (no representada) que avanza sobre la bancada 1.

15 Como se representa mejor en la figura 2, cada uno de los dos rodillos de presión 5 está montado giratorio sobre un perno vertical 6, el cual está fijado en el extremo de un brazo 7, oscilante en el plano horizontal. El brazo 7 está realizado como apéndice de una placa 8 - obtenida por ejemplo por cortado de chapa metálica - en forma de sector de círculo.

20 La placa 8 está montada giratoria por su centro, alrededor de un eje fijo, solidario del conjunto de cabeza 3 y traviesa 4. Además, la placa 8 presenta una ventana 9 arqueada, que tiene su centro sobre el eje de articulación de la placa 8 y con la cual cooperan medios de bloqueo en posición, constituidos por ejemplo por una tuerca manual

de apriete 10.

En la disposición particular ilustrada, el eje de articulación de la placa 8 está constituido por un tornillo prisionero 11 que sobresale hacia arriba directamente de la traviesa 4 (ver figura 3). Un segundo tornillo prisionero 12, también solidario de la traviesa 4, atraviesa la ventana 9 para cooperar con la tuerca manual 10.

Preferentemente el montaje de la placa 8 sobre los tornillos 11 y 12 se efectúa interponiendo entre éstos y la tuerca 11a o la tuerca manual 10, o bien entre las respectivas arandelas de hierro, unas arandelas suplementarias 13 de nylon, que tienen la función de evitar un perjuicio del barniz de la placa 8, en el momento en que ésta se hace oscilar para la regulación de posición.

El modo de funcionamiento del dispositivo descrito es evidente: después de haber montado la placa 8 sobre los tornillos 11 y 12, acoplando estos últimos en su orificio central y respectivamente en la ventana 9, y después haber roscado, pero no apretado, la tuerca autobloqueante 11a y la tuerca manual 10, se hace oscilar el brazo 7 hasta llevar la periferia del rodillo 5 contra el flanco de una caja (previamente posicionada sobre la bancada 1, justo a fines de regulación). Si aprieta después la tuerca manual 10 a fondo, bloqueando así en posición la placa 8 y el brazo 7.

De este modo, el rodillo 5 puede ser llevado a cualquier posición intermedia entre los dos extremos esque-

matizados en la figura 2, estando dichas posiciones extremas definidas por la ampliación de la ventana 9.

5 Como se comprende, una placa única 7-8 puede ser usada indiferentemente en el lado derecho o izquierdo de la máquina, ya sea porque es suficiente girar la placa para tener una simetría especular, ya sea porque es indiferente montar la placa con el orificio central insertado sobre el tornillo más externo 11 o sobre el más interno 12, realizándose en cada caso una perfecta regulación de posición.

10 Además de la extrema simplicidad constructiva y de montaje del dispositivo según la invención, se puede apreciar que el mismo permite el montaje directamente sobre la traviesa 4 que lleva la cabeza superior 3, a fin de no crear cargas desequilibradas sobre esta cabeza. Naturalmente el brazo 7 puede estar realizado de cualquier longitud deseada, de modo que el perno 6, y en consecuencia el rodillo 5, pase a encontrarse en una posición tan retirada como se desee.

20 Obviamente, no se excluye que dicho dispositivo de soporte simplificado pueda ser montado directamente sobre la cabeza 3, donde dicha solución resulte, para ciertos casos, más adecuada.

25 A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Dispositivo de soporte de rodillos de presión, del tipo que constituye un medio de retención lateral, asociado a la cabeza de trabajo superior de una máquina de embalaje, caracterizado porque está constituido por una placa, esencialmente en forma de sector circular, de la cual sobresale un brazo de sostenimiento del rodillo, estando dicha placa montada giratoria sobre un eje vertical, solidario del conjunto de la cabeza de trabajo de la máquina, y cooperando con medios de bloqueo en posición, estando el rodillo soportado en el extremo de dicho brazo de sostenimiento por un perno de rotación vertical.

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicha placa presenta una ventana arqueada, que tiene centro sobre el eje de rotación de la placa, y con la cual cooperan dichos medios de bloqueo en posición.

3.- Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque dichos medios de bloqueo están constituidos por tornillo y tuerca, siendo uno de estos dos elementos solidario del conjunto de dicha cabeza de trabajo.

4.- Dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado porque dicha tuerca está constituida por una tuerca accionable a mano.

5.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el perno de rotación de la placa y/o el tornillo de bloqueo están constituidos por tornillos prisioneros que sobresalen verticalmente del conjunto de la cabeza.

de trabajo de la máquina.

5 6.- Dispositivo según la reivindicación 5, caracterizado porque dichos tornillos prisioneros sobresalen directamente de la traviesa de sostenimiento de la cabeza superior de la máquina.

7.- Dispositivo según las reivindicaciones 3 ó 5, caracterizado porque entre la superficie de la placa y los respectivos medios de bloqueo están interpuestas arandelas de nylon.

10 8.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicha placa y el respectivo brazo de sostenimiento están realizados en chapa metálica cortada.

9.- "DISPOSITIVO DE SOPORTE DE RODILLOS DE PRESION".

15 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de tres láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID - 3 OCT. 1985

P. A. M. GURELL SUÑOL

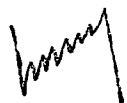
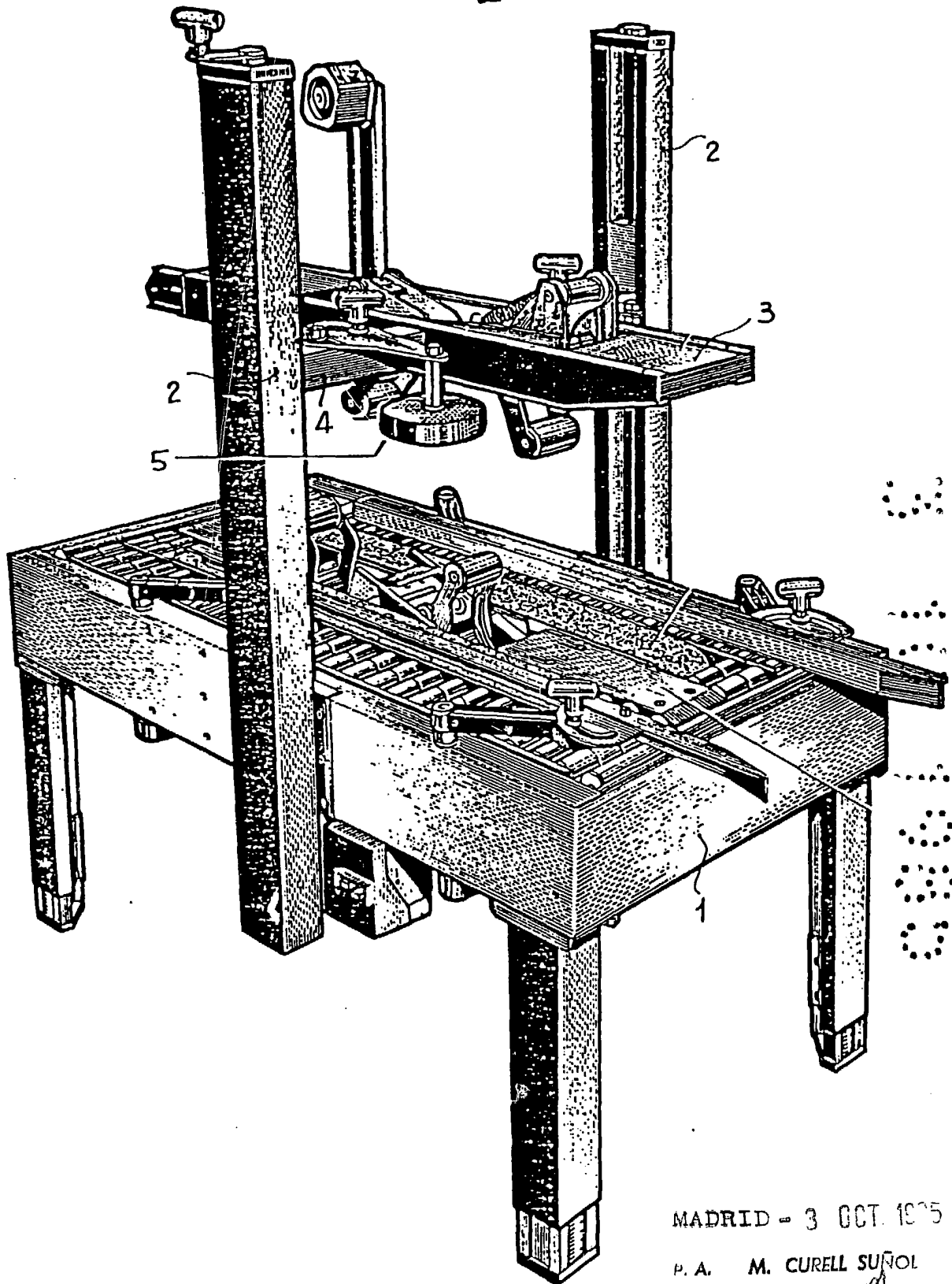
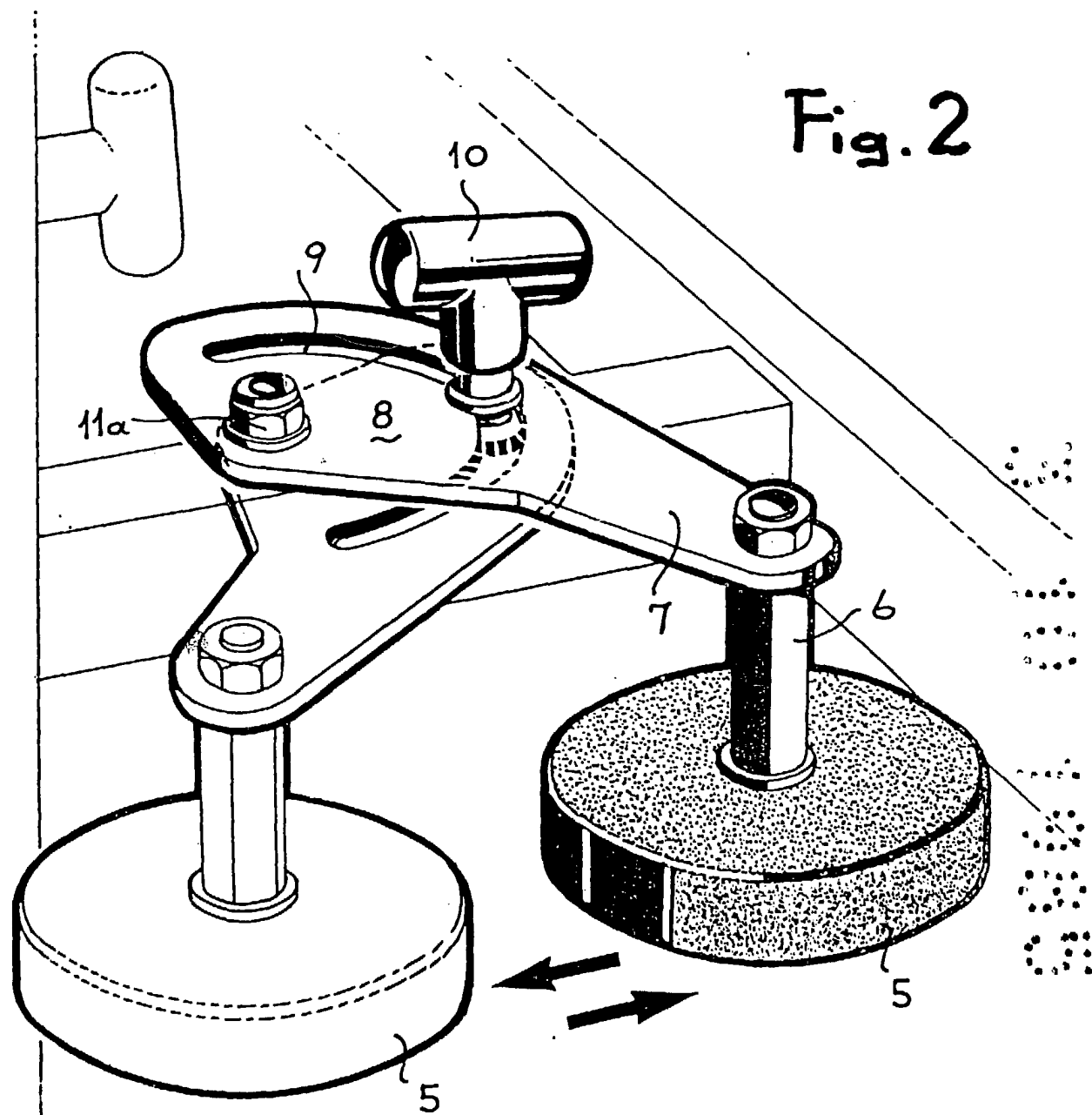


Fig. 1



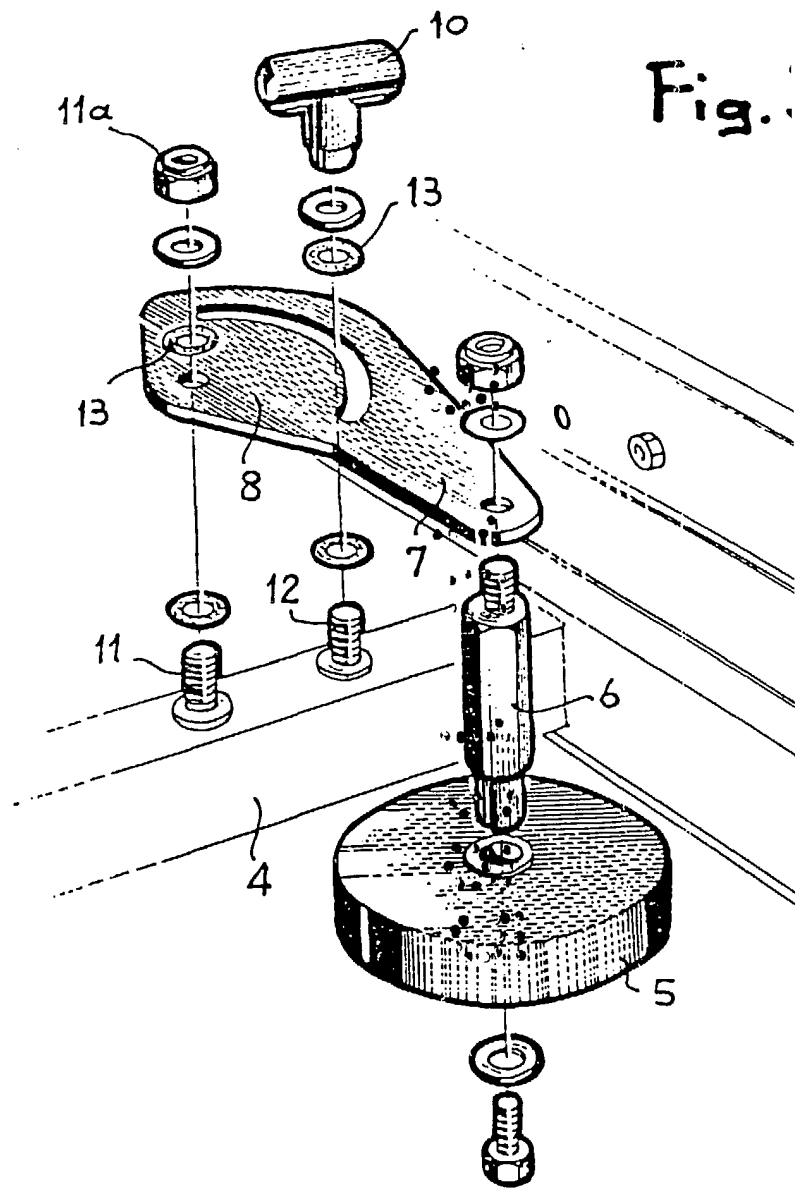
MADRID - 3 OCT. 1935

P. A. M. CURELL SUÑOL

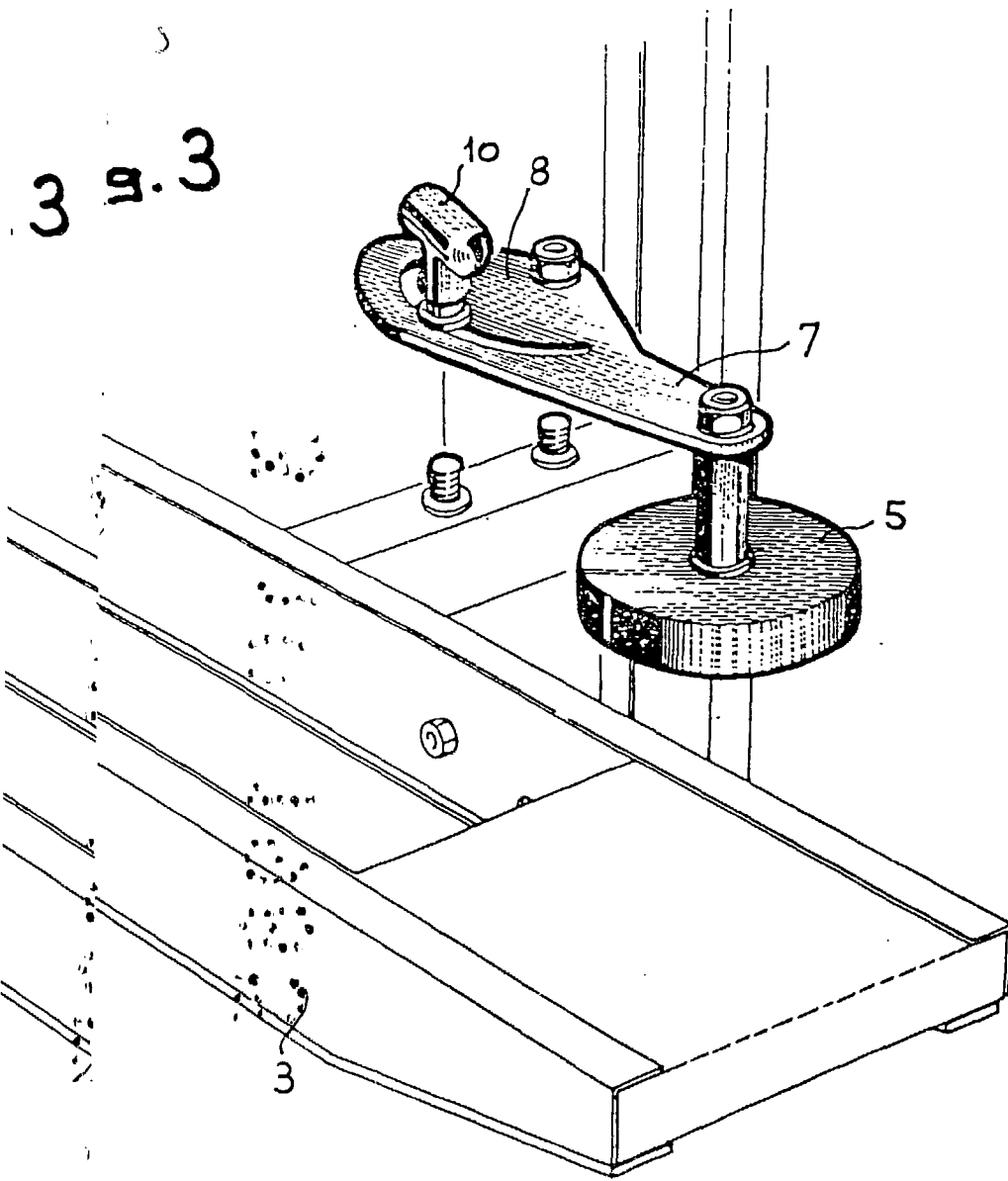


MADRID - 3, OCT. 1995

M. CURELL SUÑOL



3 9.3



MADRID - 3 OCT. 1935

M. A. M. CURELL SUÑOL